

# Términos de referencia

Convocatoria No. 01 Subprograma  
"Avanzamos unidos por el Trabajo Decente"



Participación  
Juvenil



Secretaría de Desarrollo  
Empresarial

Boyacá  
Avanza



ORMET  
Boyacá  
Observatorio Regional  
del Mercado de trabajo





## Contenido

Contenido .....	2
Antecedentes .....	3
Objetivos de la convocatoria.....	4
General .....	4
Específicos .....	5
Incentivos .....	5
Requisitos para la participación .....	5
Estructura del ensayo .....	6
Proceso de postulación .....	6
Postulaciones.....	6
Proceso de selección .....	7
Causales de descalificación .....	8
Cronograma de la convocatoria .....	8
Datos personales, confidencialidad y propiedad intelectual.....	9
Publicación de resultados.....	9
Referencias y fuentes de información.....	9
Equipo directivo .....	10
Contacto .....	10



## Antecedentes

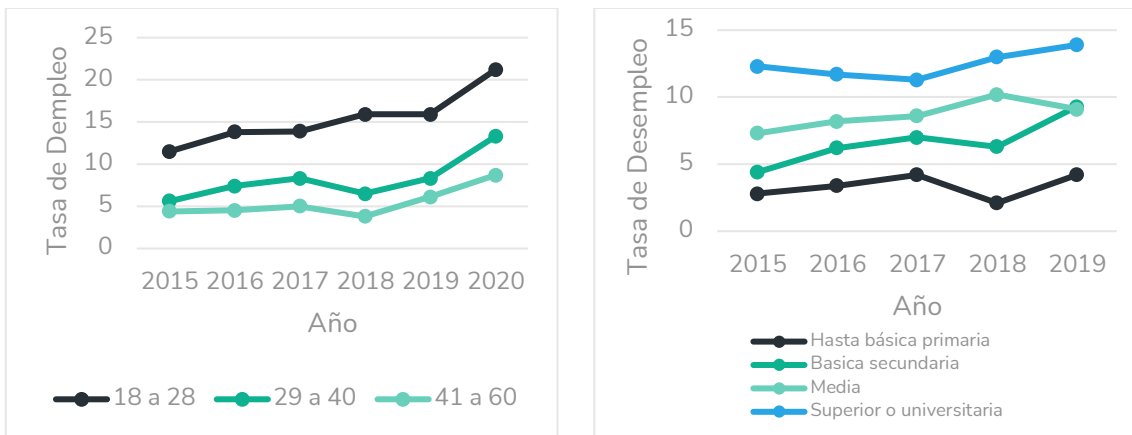
El departamento de Boyacá fue pionero en la implementación de un marco estratégico y de articulación para la búsqueda del cumplimiento de las condiciones que integran el concepto de Trabajo Decente, que para la OIT gira en torno a cuatro líneas estratégicas: “la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo; el empleo, la creación de empresas y el desarrollo de los recursos humanos; la protección social; y el dialogo social” (Somavía, 2014). Dichas líneas se integraron como objetivos de la Política Pública de Trabajo Decente para Boyacá 2017-2032, aprobada por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza 026 de 2017, con la adición de un objetivo relacionado con la territorialización.

La Política aprobada en el departamento se define como “el conjunto de objetivos, acciones y estrategias medibles, que vinculen a todas las instancias gubernamentales y a la sociedad civil en general, con el fin de promover el cumplimiento y aplicación de las condiciones para que las personas cuenten con un trabajo decente” (Asamblea de Boyacá, 2017), con el interés de cumplir lo allí indicado se identificó la necesidad de dinamizar los procesos de participación de la sociedad civil en la fase de implementación en la cual se encuentra la Política, priorizando uno de los segmentos poblacionales que presentó los mayores retrocesos en términos de oportunidades para la inserción efectiva al mercado de trabajo, como lo son los jóvenes del departamento.

Son ampliamente conocidos los efectos negativos de la pandemia por el COVID-19 sobre el mercado de trabajo en todos los niveles territoriales, evidenciando aumentos significativos del desempleo del 2020 respecto al 2019, siendo Boyacá el sexto departamento con menor tasa desempleo en el 2020 (12.2) con un crecimiento de 3.6 puntos porcentuales (pp) respecto a la registrada en el 2019, reflejando un total de 12.565 Boyacenses más sin empleo en el 2020 respecto a los del 2019. Adicionalmente, la ocupación presentó también resultados no favorables, al reducirse en 8 pp quedando para el 2020 en 43%, lo cual implicó la pérdida de 81.203 puestos de trabajo en la economía Boyacense.

Las afectaciones observadas variaron en su naturaleza, sector de influencia y características demográficas de los trabajadores, evidenciándose el afianzamiento de tendencias previas a la pandemia como lo es el caso de los jóvenes entre 18 y 28 años que ya venían con una considerablemente mayor tasa de desempleo respecto a las poblaciones de otras edades, presentándose un aumento de 5.3 pp quedando dicha tasa en el 2020 en 21.2. Adicionalmente, el departamento de Boyacá se ha caracterizado por una relativa ineficiencia en la inserción efectiva en el mercado de trabajo de las personas con niveles de educación superior o universitaria, observándose tasas de desempleo más altas para estas personas, lo cual refleja barreras en el entorno empresarial que limitan la demanda de trabajadores con mayores niveles de cualificación.

FIGURA 1 EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE DESEMPLEO POR EDADES Y NIVEL EDUCATIVO EN BOYACÁ 2015-2020



Fuente: FILCO, 2021.

En línea con las consideraciones anteriores, se hace expresa la necesidad de consultar directamente con la población afectada sus percepciones y posibles ideas o propuestas de solución, que desde el ámbito gubernamental o empresarial puedan ser implementadas para aportar a la ampliación de las oportunidades y mejorar los escenarios de transición de la educación superior al mercado de trabajo. Es en este sentido que la presente convocatoria busca motivar el conocimiento, en particular de los jóvenes, acerca de los instrumentos que apoyan la gestión del sector trabajo y además, generar espacios de participación crítica y propositiva.

Para tal efecto la Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá a través del subprograma “Avanzamos unidos por el Trabajo Decente” y como entidad coordinadora del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo – (ORMET) Boyacá, destinó recursos para el desarrollo del estudio del comportamiento del mercado laboral de jóvenes en Boyacá, en el cual está inmersa la estrategia de participación juvenil, en el marco del convenio de asociación 2211 de 2021, suscrito con el Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá (CREPIB) actual operador del ORMET.

## Objetivos de la convocatoria

### General

Dinamizar el proceso de socialización de la Política de Pública de Trabajo Decente para Boyacá 2017-2032, entre los jóvenes de educación superior del departamento, buscando propuestas para su implementación.



## Específicos

- Propiciar el interés de los jóvenes del departamento por conocer la Política Pública de Trabajo Decente.
- Motivar la participación de los jóvenes en la generación de propuestas constructivas encaminadas a abordar los principales problemas en el mercado de trabajo.
- Consolidar un portafolio de propuestas y rutas de acción que puedan ser abordados desde los actores del sector trabajo.

## Incentivos

Los siete participantes seleccionados en esta convocatoria tendrán la oportunidad de acceder a un incentivo por valor de \$1.000.000 por concepto del desarrollo, ajuste y fortalecimiento de cada propuesta, proceso que se debe surtir entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre de 2021. Tras la publicación de los seleccionados se deberá adelantar el plan de avance para el cumplimiento del entregable por parte del estudiante como requisito para el pago del incentivo. Dichos entregables serán parte integral del estudio del comportamiento del mercado laboral de jóvenes en Boyacá.

Dado el carácter de la convocatoria la asignación de este incentivo no representará en ningún caso el establecimiento de una relación de carácter laboral y por tanto deberá ser formalizado en un contrato de tipo civil al que le aplicaran las condiciones de ley, que incluyen la responsabilidad del contratista respecto al pago al Sistema de Seguridad Social Integral, lo cual será requisito para el pago del incentivo.

## Requisitos para la participación

Para ser evaluadas las propuestas se deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

- Acreditar ser estudiante de una Institución de Educación Superior Universitaria en el nivel de pregrado, en una sede en el Departamento de Boyacá y haber cursado más de la mitad de los periodos de duración de su programa de formación.
- Encontrarse entre los 18 y 28 años cumplidos al momento de la postulación<sup>1</sup>.
- No contar con asuntos pendientes o con registros negativos en procuraduría, contraloría y policía.
- Contar con RUT o estar dispuesto a realizar este registro.
- Certificar disponibilidad de tiempo entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre, para en caso de ser seleccionado fortalecer su propuesta (no será de tiempo completo, el estudiante manejará su tiempo de acuerdo con el plan de avance para el desarrollo del entregable relacionado con el fortalecimiento del planteamiento de su propuesta)
- Enviar el ensayo en el formato y estructura indicada en la convocatoria.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) una persona es joven hasta los 28 años de edad.



- Enviar su postulación a título individual.

## Estructura del ensayo

El ensayo debe responder a la pregunta: De acuerdo con mi experiencia como joven estudiante y mi percepción del estado actual del mercado de trabajo Boyacense ¿Cuál es mi propuesta para el logro de los objetivos planteados en la Política Pública de Trabajo Decente para Boyacá 2017-2032?

El texto deberá contener referencias que sustenten la visión planteada respecto al estado del mercado de trabajo Boyacense y debe buscar una articulación con el componente estratégico de la Política<sup>2</sup> mencionada o presentar una crítica a lo planteado allí. Todos los ensayos deberán exponer una idea o propuesta de solución clara a una problemática del mercado de trabajo ya sea para su ejecución a nivel agregado, en una comunidad o sector social específico.

El ensayo será de tipo argumentativo, con la estructura formal de este tipo de textos (Introducción, cuerpo o desarrollo, conclusiones y referencias), tendrá una extensión máxima de 3 páginas o 1.000 palabras (sin incluir las referencias) y la extensión de cada parte estará a discreción del estudiante. Se deberán tener en cuenta las normas de citación APA y el formato del texto será el definido en la plantilla disponible en: <https://www.crepib.org.co/convocatoria-jovenes/>

## Proceso de postulación

### Postulaciones

El proceso para la presentación de las postulaciones es el siguiente:

1. Verificación individual del cumplimiento de los requisitos de postulación.
2. Revisión de la información acerca de la Política de Trabajo Decente para el Departamento de Boyacá 2017-2032 disponible en <http://ormet.boyaca.gov.co:8072/#>
3. Elaboración del ensayo con las características mencionadas, en el formato indicado y disponible en: <https://www.crepib.org.co/convocatoria-jovenes/>
4. Diligenciamiento del formulario de registro de postulaciones disponible en: <https://crepib.questionpro.com>. Solo se recibirá una postulación por persona y de presentarse errores en el diligenciamiento del formulario se deberán informar hasta 2 días hábiles después del envío y máximo hasta la fecha de cierre de la convocatoria, al correo [operador@crepib.org.co](mailto:operador@crepib.org.co) con el Asunto: Error formulario de registro postulaciones, detallando el nombre, número de documento del postulado y el error cometido.

---

<sup>2</sup> Parte integral del “Documento técnico de la Política Pública de Trabajo Decente para Boyacá 2017-2032” disponible en <http://ormet.boyaca.gov.co:8072/#> ruta: TRABAJO DECENTE – Información Política Pública de Trabajo Decente.

## Proceso de selección

La selección de los estudiantes que serán beneficiados con el incentivo para el fortalecimiento de sus propuestas se realizará en dos fases, la primera corresponderá a la evaluación de los ensayos y la segunda a la evaluación de las propuestas por parte del comité técnico del ORMET Boyacá. Así pues el proceso será el siguiente:

### 1. Evaluación de ensayos:

- 1.1. Solo serán evaluados los ensayos de las personas que envíen sus postulaciones a través del formulario disponible en: <https://crepib.questionpro.com> y allí acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes antes listados. Dicho cumplimiento deberá ser comprobado por los preseleccionados para continuar su evaluación.
- 1.2. La evaluación de los ensayos será realizada por investigadores con experiencia previa en este tipo de evaluaciones, pertenecientes al equipo técnico del CREPIB.
- 1.3. La selección de los ensayos será en estricto orden descendente de puntaje.
- 1.4. Los criterios de desempate en estricto orden serán: Articulación de la institución de educación superior con el ORMET (3.1.), articulación de la idea principal con la Política Pública de Trabajo Decente (1.1.) y claridad de la problemática abordada (1.2.)
- 1.5. Los componentes y criterios de evaluación de los ensayos son:

Componente	Criterios	Puntos Máximos
1. Conocimiento de la Política de Trabajo Decente y dinámica del mercado de trabajo Boyacense	1.1. Articulación de la idea principal con los objetivos y estructura de la Política de Trabajo Decente para Boyacá 2017-2032.	35
	1.2. La propuesta aborda una problemática clara y actual del mercado de trabajo de los jóvenes en el departamento de Boyacá.	30
2. Estructura y capacidad comunicativa	2.1. Claridad de la idea principal.	20
	2.2. Organización, desarrollo y argumento.	10
3. Articulación con el ORMET	3.1. Estudiantes de instituciones integrantes del ORMET	5
<b>Total</b>		<b>100</b>

### 2. Evaluación de las propuestas:

- 2.1. Sesión preparatoria con las 12 postulaciones preseleccionadas, con el equipo técnico del Crepib
- 2.2. Presentación ante el comité técnico del ORMET de las postulaciones con los 12 puntajes superiores serán presentadas por los estudiantes en máximo 4 minutos ante el comité técnico del ORMET Boyacá, para desarrollar allí la evaluación de la calidad y posibilidad de ejecución de las propuestas presentadas. Los criterios de evaluación en esta fase serán los siguientes:



Componente	Criterios	Puntos Máximos
1. Calidad de la propuesta	1.1. Calidad y coherencia.	30
	1.2. Posibilidad de ejecución.	40
	1.3. Originalidad de la propuesta.	30
Total		100

2.3. Solo podrán ser seleccionados máximo 3 estudiantes por institución de educación superior.

2.4. En total serán seleccionados 7 estudiantes.

2.5. Una vez seleccionados los 7 estudiantes deberán presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos; en caso de incumplimiento se dará la oportunidad a los estudiantes con los puntajes dados por el comité Técnico siguientes en estricto orden.

### Causales de descalificación

- Evidencias de plagio de cualquier tipo en el contenido del ensayo.
- Envío de ensayos en formatos diferentes al indicado en: <https://www.crepib.org.co/convocatoria-juvenes/> y en extensiones de archivo diferentes a la .doc
- Ensayos que solo evidencien problemáticas y omitan componentes de propuesta de solución.
- Falta de presentación de las evidencias de cumplimiento de los requisitos habilitantes tras la publicación de la lista de preseleccionados.
- La pérdida de la calidad de estudiante.
- La presentación de documentos falsos.

### Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fechas
Apertura y publicación de la convocatoria	27/08/2021
Cierre del formulario de recepción de ensayos	17/09/2021
Evaluación de los ensayos	17/09/2021 al 01/10/2021
Publicación de puntajes y preseleccionados	04/10/2021
Consultas y reclamaciones <sup>3</sup>	04/10/2021 al 05/10/2021
Resultados consultas y reclamaciones	06/10/2021
Evaluación de propuestas por parte del comité técnico del ORMET Boyacá	07/10/2021 al 12/10/2021
Entrega de documentos que validen el cumplimiento de los requisitos habilitantes	12/10/2021 al 13/10/2021
Publicación de seleccionados	14/10/2021
Jornada de inicio y planeación	15/10/2021

<sup>3</sup> No procederán ningún tipo de reclamaciones basadas en errores cometidos por parte del estudiante en el diligenciamiento del formulario de registro de postulaciones.





## Datos personales, confidencialidad y propiedad intelectual

- Las personas que envíen su postulación deberán aceptar la [Política de Tratamiento de datos personales](#) del operador de la convocatoria (Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá - CREPIB) disponible en: <https://www.crepib.org.co/habeas-data/>
- La Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá, y el CREPIB se reservan el derecho de realizar y publicar informes consolidados respecto a las características de los ensayos recibidos y las líneas temáticas de las propuestas, en ningún caso serán publicados los ensayos individuales de personas que no sean seleccionadas.
- La Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá, y el CREPIB se reservan el derecho de publicar los ensayos de las personas seleccionadas en el marco de esta convocatoria, por lo cual todos los postulantes deberán aceptar la disponibilidad de publicación de su ensayo.
- Los derechos intelectuales y de propiedad de los resultados y entregables presentados por los seleccionados se regirán por lo estipulado en los contratos de tipo civil que se firmen entre las partes: CREPIB como operador de la convocatoria y cada uno de los estudiantes seleccionados, esto bajo los parámetros de la estructura marco dada por el convenio de asociación 2211 del 2021 entre el Departamento de Boyacá y el CREPIB.

## Publicación de resultados

Se publicarán los estudiantes preseleccionados y seleccionados en las páginas web del ORMET Boyacá <http://ormet.boyaca.gov.co:8072/#> de la Secretaría de Desarrollo Empresarial <https://www.boyaca.gov.co/secretariadesarrolloempresarial/> y del CREPIB <https://www.crepib.org.co/> en la fecha detallada en el cronograma de la convocatoria, dicha fecha estará sujeta a posibles modificaciones, todo cambio en el cronograma de la convocatoria se informará oportunamente en las páginas web antes mencionadas.

## Referencias y fuentes de información

Los siguientes documentos y páginas web contienen información relevante para la redacción del ensayo.

Asamblea de Boyacá. "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO DECENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, 2017-2032" (2017). Tunja: Asamblea de Boyacá.

Somavía, J. (2014). *El trabajo decente: una lucha por la dignidad humana* (Primera ed). Santiago: Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de [http://www.ilo.org/santiago/publicaciones/WCMS\\_380833/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/santiago/publicaciones/WCMS_380833/lang--es/index.htm)

<http://ormet.boyaca.gov.co:8072/#>

<https://www.boyaca.gov.co/secretariadesarrolloempresarial/>

<https://www.crepib.org.co/>



<http://filco.mintrabajo.gov.co/FILCO/faces/estadisticas.jsf>

<https://www.dane.gov.co/>

<https://www.ilo.org/>

<https://cut.org.co/>

## Equipo directivo

**Jéssica Paola Albarracín Montaña**  
Secretaria de Desarrollo Empresarial

**Felipe Andrés Puentes Vela**  
Director de Desarrollo Empresarial

**Mariana Palacios Preciado**  
Directora Ejecutiva CREPIB

## Contacto

**Martha Lucía Hernández Caro**  
Profesional Especializado – Secretaría de Desarrollo Empresarial  
Coordinadora Ormet Boyacá - Subprograma “Avanzamos unidos por el Trabajo Decente”  
Correo: [ormet@boyaca.gov.co](mailto:ormet@boyaca.gov.co)

**Edwin Yesid Vargas Sierra**  
Profesional CREPIB  
Correo: [operador@crepib.org.co](mailto:operador@crepib.org.co)